

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

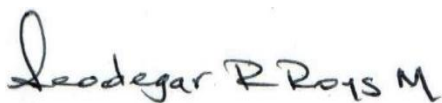
REFERENCIA: Proceso de contratación No. SA-MC-DEO-SVR- 025-2025

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

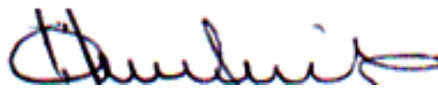
Yo, LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.034.968 expedida en Riohacha, La Guajira, en mi condición de Persona Natural certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, JUAN CARLOS MONTES GARCÍA, identificado con C.C No. 8.769.756 expedida en Soledad, Atlántico, y con Tarjeta Profesional No. 78897-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Publico de LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Barranquilla, a los (20) días del mes de octubre de 2025.



LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA
Contratista



JUAN CARLOS MONTES GARCÍA
Contador Público